



En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 05 días del mes de diciembre del año dos mil catorce, se reúnen el Sindicato Obreros y Empleados de los Cementerios de la República Argentina (S.O.E.C.R.A), representado por su Secretario General Domingo Petrecca, y por la representación patronal, la Corporación del Cementerio Británico en Buenos Aires, representada por su apoderado Dr. Manuel Díez Selva y la Congregación Evangélica Alemana, representada por su apoderado Dr. José María Giúdice.

Que como resultado del planteo que el sindicato realizara ante la representación patronal, tendiente a que estas reconozcan a favor de sus trabajadores una asignación no remunerativa complementaria de fin de año, las partes han arribado a un acuerdo mediante el cual ambas empleadoras liquidarán, dentro del cuarto día hábil desde la ratificación por todas las partes del presente acuerdo ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, la suma de pesos un mil (\$ 1.000) a cada uno de sus empleados, independientemente de la categoría convencional en la cual se hallen encuadrados. Dicho importe se abonará, por única vez, como gratificación de naturaleza no remunerativa, y será compensable hasta su concurrencia con cualquier monto que deba abonarse de idéntica naturaleza por disposición legal o en virtud de cualquier norma administrativa.

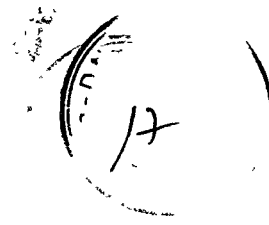
Conforme lo expuesto, las partes se comprometen a presentar este acuerdo ante Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y a solicitar la homologación del mismo.

En prueba de conformidad y al mismo efecto, se suscriben tres (3) ejemplares del mismo tenor.

MANUEL DÍEZ SELVA



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social




Expediente N° : 1663513/15

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 02 días del mes de **setiembre** de 2015, siendo las 11.45. horas, comparecen espontaneamente en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** – Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo, Dirección de Negociación Colectiva, ante la Secretaria de Conciliación del Departamento Relaciones Laborales N° 2, Dra. Gladys IEMMA; en representación del **SINDICATO OBREROS Y EMPLEADOS DE LOS CEMENTERIOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA**, el Sr. Salvador VALENTE, en su carácter de Secretario Gremial , por la **CORPORACIÓN DEL CEMENTERIO BRITÁNICO DE BUENOS AIRES**, con domicilio constituido en Avda. Paseo Colón 221, Piso 8°, el Dr. Manuel DÍEZ SELVA (DNI 21481010), miembro paritario y apoderado; y en representación de la **CONGREGACIÓN EVANGÉLICA ALEMANA DE BUENOS AIRES**, con domicilio en la calle Elcano 4530, CABA, el Dr. José María GIUDICE en su caracter de apoderado.-----

Abierto el acto por la funcionaria actuante, y cedida la palabra las partes manifiestan que ratifican lo acordado a fojas 2 del Expediente N° 1656426/14, y lo acordado a foja 1 / 2 del Expediente N° 1682150/15, reconociendo las firmas allí insertas y solicitando su homologación.

Asimismo aclaran que los mismos se celebran en el marco del CCT N° 695/14, encontrándose abierta la unidad de negociación del referido convenio colectivo, conforme a la integración de las respectivas Comisiones Negociadoras y los antecedentes obrantes.

.En este estado, y no siendo para más a las 12.00 horas, se da por finalizado el acto, firmando los comparecientes al pie del presente, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante mí, que CERTIFICO.-----


Dra. Gladys IEMMA
Secretaria de Conciliación
Dpto. Relaciones Laborales N° 2
D.N.C.- D.N.R.T.
M.T.E. y S.S.